

**SENTENCIAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO POR VIOLACION  
DE DERECHOS HUMANOS  
PERIODO 1990-1995 Y AÑO 2005**

**1. Ejecución Extrajudicial**

Subsección	SIN
Número de Radicación	6220
Demandante	Aura Ligia Posada
Demandado	Nación - Ministerio de Defensa
Fecha de la sentencia o del auto	25 de abril de 1991
Nombre del caso	Ejecución extrajudicial Londoño Posada
Si la sentencia es absolutoria o condenatoria	Absolutoria
Resumen del caso	<p>Durante el mes de septiembre de 1986, la fuerza de tarea antiguerrilla "Halcón", se hallaba operando en el Municipio de Belmira - Antioquia. El día 18 de septiembre de ese año, el mencionado contingente del ejército se encontraba acampando en la Hacienda La Sierra, vereda La Salazar, del citado municipio, donde laboraban algunos labriegos entre los que se encontraban el señor Orlando Londoño Londoño. Posteriormente fue encontrado su cadáver envuelto en una bolsa plástica, dentro de una cueva junto con sus demás compañeros. De éste hecho se sindicó a los miembros del ejército por ser las únicas personas a quienes se había visto cerca de los campesinos, además de haber actuado en forma sospechosa luego de su desaparición.</p> <p>La Sala en su decisión encontró que no se podía deducir la ocurrencia de torturas sino que la muerte del señor Londoño Londoño fue inmediata y para lo cual analizó la prueba obrante en el proceso, entre ésta, el proceso penal adelantado a los miembros del ejército nacional. En la decisión se precisa que al no demostrarse la ocurrencia del hecho dañoso consistente en la tortura o vejámenes no hay lugar a indemnización y por ende no fue demostrado el daño moral sufrido ni menos la relación de causalidad.</p>
Evento de la violación	Ejecución extrajudicial
Modalidad de responsabilidad (acción u omisión)	Por acción
Estándares de reparación	SIN
Excepciones probatorias	SIN
Aspectos procesales	SIN

